

artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia, don Fabián Zambrano Canalejo.  
Idem, don Arturo Huertas Casero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigada, don Manuel Saavedra Requena.  
Sargento, don Rafael Martínez Millán.  
Idem, don Diego Martín Domínguez.  
Idem, don Antonio Luque López.  
Idem, don Alfonso Pérez Lucelmo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Augusto Luelmo Román.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Augusto Luelmo Román, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al Subalterno Mayor de primera clase del Cuerpo de Conductores procedente de la Zona Norte de Marruecos, don Félix Goñi Rubert.*

Resuelta por la Superioridad la consulta elevada en orden a la fijación de la edad de jubilación del personal procedente del Servicio de Automovilismo de la Zona Norte de Marruecos, integrado en este Parque Móvil al amparo de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 y Decretos para su aplicación de 14 y 22 de marzo de 1957, en el sentido de que son aplicables a dichos funcionarios los preceptos contenidos en la Ley de 8 de noviembre de 1941 y Ley 14/62, en uso de las atribuciones que

me confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, dictada en aplicación de la Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado a don Félix Goñi Rubert, Subalterno Mayor de primera clase del Cuerpo de Conductores procedente de dicha Zona, que ha cumplido ya los sesenta y cinco años de edad, con efectos del día 1 del mes, en cuya fecha cesará al servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 10 de enero de 1963 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Marina en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Pontevedra al Capitán de Corbeta de la R. N. A. don José Gómez Nuche.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Excmo. Sr. Ministro de Marina, y de conformidad con lo que dispone el Reglamento de 4 de octubre de 1954 en su apartado b) del artículo 2.º,

Este Ministerio ha resuelto nombrar al Capitán de Corbeta de la R. N. A. don José Gómez Nuche Vocal representante del Ministerio de Marina en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Pontevedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 10 de enero de 1963 por la que se nombra Catedrático, en virtud de oposición, de la Universidad de Oviedo a don Bernabé Sanz Pérez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Bernabé Sanz Pérez, Catedrático numerario de Bromatología e Inspección de Mataderos de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de enero de 1963 por la que se admite la renuncia al cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marchena al profesor del mismo don José Avila Morente.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Avila Morente, Profesor y Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marchena, solicitando ser relevado de este último cargo,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marchena al Profesor del mismo don José Avila Morente, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.